

El Reto de la Verdad y de la Justicia



1980-2000

El Reto de la Verdad y la Justicia

©2001 / Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH

Miembro fundador de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y de la Red Científica Peruana y miembro de la Asociación Nacional de Centros.

Afiliada a la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH-París), la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT-SOS-Torture-Ginebra) y miembro de la Coalición de ONGs por una Corte Penal Internacional (CCPI).

Página web: <http://www.aprodeh.org.pe>
e-mail: postmaster@aprodeh.org.pe

Jr. Pachacútec 980, Jesús María, Lima, Perú
Telfs: 4247057 / 4314837 / 4310482 Fax: 4310477

Primera edición
Octubre del 2001
Ilustración de carátula: Jean Michel Folón
Diseño: A4- Impresores SRL.
Impreso en el Perú
20,000 ejemplares

Democracia Y DERECHOS HUMANOS



Retorno a la democracia y conflicto armado interno

Luego de 12 años de dictadura militar, en 1980, y después de aprobada una nueva Constitución Política, la población esperaba con mucha expectativa el retorno a la democracia. Sin embargo, el mismo día de las elecciones generales -en las que ganó para un segundo gobierno el arquitecto Fernando Belaúnde Terry- Sendero Luminoso (SL), una facción maoísta escindida del Partido Comunista, inició lo que llamó

1980
— 2000

una guerra prolongada, asaltando un puesto de votación en la aldea ayacuchana de Chuschi.

La coalición formada por Acción Popular (AP) y el Partido Popular Cristiano (PPC), aplicó una política económica liberal que trató de desmontar la fuerte presencia estatal en la economía. El ciclo de expansión económica que se había iniciado en 1979 terminó hacia 1983, por causa, entre otros factores, del Fenómeno de El Niño, que destruyó la infraestructura y las cosechas de la agricultura costeña. Allí se generó un desequilibrio que nos ha llevado a depender de alimentos importados y un enorme déficit en las finanzas del Estado que obligó al gobierno a cesar el pago de la deuda externa en 1984.

El desencadenamiento de la violencia fue justificado por Sendero en la desocupación, la marginalidad, la pobreza extrema, la exclusión, el racismo y la discriminación, entre otros problemas, que afectaban a las mayorías y se habían venido embalsando durante décadas en el Perú. Sin embargo otros sectores políticos apostaron a resolver los problemas sociales, apoyándose en la organización y participación política de los pobres de la ciudad y el campo, usando los mecanismos de la democracia formal que la Constitución Política de 1979 brindaba.

El accionar de Sendero entre 1980 y 1982 se limitó a algunas provincias de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica y consiguió lo que buscaba: eliminar la escasa presencia del aparato burocrático y de servicios del Estado y luego del asalto a la cárcel de Huamanga, la militarización mediante la declaratoria del estado de emergencia y el recorte de los derechos ciudadanos.

Subversión y militarización

La militarización le dio la razón a la propaganda subversiva: mientras los campesinos pedían escuelas, postas médicas, electrificación, agua potable, tecnificación en la agricultura y buenos precios, el Estado respondía con amenazas y balas. Ni Sendero ni el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) -que actuó entre 1984 y 1997-, ni la estrategia militar contrasubversiva del Estado, combatie-



1980
— 2000

ron la violencia estructural de la pobreza, que en el campo - en el año 2000 - seguía ahogando al 66.1% de los hogares. Por el contrario, la principal afectada fue la población civil pobre, que vivió bajo un fuego cruzado entre los subversivos y las fuerzas del orden.

En diciembre de 1982, a raíz del asalto perpetrado por SL al penal de Ayacucho, el gobierno declaró en *Estado de Emergencia* al departamento de Ayacucho y ordenó que las FF.AA. combatieran a los subversivos. Aquello significó poner bajo control militar a la población, conculcando sus derechos



civiles y políticos y ejecutando graves y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos, pues a todos se les veía como sospechosos. En la práctica, los alcaldes, prefectos y otras autoridades civiles quedaron bajo la autoridad de los comandos político-

co- militares, que subordinaron a las autoridades locales en el control no sólo militar sino político y administrativo de esas zonas. Luego esta medida se ampliaría hasta alcanzar a la mitad del país.

Veinte años de violencia política

1980-85

1980-85

Durante el gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde se incrementaron los problemas sociales y los derechos ciudadanos empezaron a ser recortados. Al mismo tiempo, se acrecentó la militarización de nuestra sociedad. Para desgracia del país entre las autoridades del Estado se impuso la concepción del Ministro de Guerra, general Cisneros Vizquerra quien afirmó en una entrevista publicada en la revista «Quehacer» de 1982 - tratando explicar la teoría de sus colegas argentinos de secar la pecera en que se movían los subversivos - que sería necesario matar a 60 para liquidar entre ellos a tres senderistas.



General Clemente Noel y Moral, Jefe del Comando Político Militar de Ayacucho (1982)

Las Fuerzas Armadas, preparadas para enfrentar a un enemigo visible en una guerra convencional, fueron a ocupar un territorio que había sido abandonado por la policía. En ese clima de tensión en la que el enemigo no daba la cara y todo campesino era considerado sospechoso, se desató una «guerra sucia» en la que no hubo ni heridos ni prisioneros. La matanza de ocho periodistas en Uchuraccay, ocurrida en enero de 1983 trajo como consecuencia que la prensa no tuviera acceso al campo a lo largo de varios años, de manera que no pudo actuar como un ente contralor de la actuación militar. Si en 1980 hubo tres muertos, cuatro en 1981 y 170 en 1982, bajo el comando del general EP Clemente Noel y Moral (dic.1982-84), murieron 7,126 peruanos, y 689 desaparecieron, cometiéndose nu-

1980
— 2000

merosas violaciones a los derechos humanos. El general Noel y Moral fue quien, durante el caso Uchuraccay, nombró a un juez instructor en Huanta para realizar las primeras pesquisas, pero retuvo ilegalmente las pruebas en su poder. Asimismo, ejerció constantes presiones contra el Ministerio Público, argumentando que los fiscales «realizan una sagaz defensa del terrorismo», y pidió ilegalmente que las denuncias del Ministerio Público fueran dirigidas al fuero militar porque «sus actos se encuentran exentos de culpa». Estas acciones marcaron una política contrasubversiva de violación a los derechos humanos e impunidad, que luego se extendería a otros lugares del país.

Se realizaron operativos militares que implicaban el allanamiento e incendio de domicilios, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, saqueo, robo de ganado y ejecuciones extrajudiciales, entre otros delitos. En este período, entre otros casos, ocurrió el asesinato del dirigente agrario Jesús Oropeza a manos de la policía y se descubrieron las fosas comunes de Pucayacu.

Sendero, por su parte, empezó a aplicar también una política de terror para «afianzar» la lealtad de las comunidades campesinas de «sus zonas liberadas», como la masacre de Lucanamarca, en la que decenas de campesinos fueron lapidados y degollados. En medio de esos dos fuegos empezó el desplazamiento de miles de familias campesinas, primero hacia las capitales distritales y provinciales y luego a las capitales departamentales y Lima, en una cifra que los expertos calculan llegó a 430 mil personas a comienzos de los años 90.

1985-90

1985-90

Cuando el presidente Alan García Pérez asumió el mando en julio de 1985, prometió un comportamiento diferente contra la subversión y el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, un mes después, una patrulla del ejército masacró a 69 campesinos en Accomarca (Ayacucho) en una operación de represalia por un ataque anterior de Sendero Luminoso. Este hecho marcó la continuidad de la «guerra sucia» y su ampliación a otras zonas del país, en seguimiento de la expansión de SL. Los partes militares daban cuenta de «enfrentamientos con subversivos» -que ocuparon las principales páginas de los diarios- cuando en realidad se trató de masacres de comunidades enteras.

Bajo el gobierno de Alan García la guerra interna se expandió a casi todo el país y aunque algunos opinaron que la masacre de, al menos, 250 presos acusados de terrorismo y vinculados a Sendero Luminoso en los penales de El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara, el 18 y 19 de junio de 1986, sería un golpe mortal a la subversión, el hecho es que ésta siguió creciendo. Entre 1986 y 1990 hubo 10,601 muertos y 1,649 detenidos-desaparecidos.



Ex-presidente Alan García Pérez

El autodenominado Comando Rodrigo Franco, apareció en 1986 asesinando a Manuel Febres Flores, uno de los abogados defensores de los presos acusados de senderistas, y luego colocando bombas y matando a periodistas de «El Diario» y la revista «Cambio». A raíz de estos hechos, la Cámara de Diputados formó una Comisión Investigadora que logró establecer la responsabilidad de este grupo paramilitar en 82 ac-

ciones y su relación con altos funcionarios del régimen de García, como el Ministro del Interior de entonces, Agustín Mantilla.

Un año después, el MRTA abriría un frente militar en el departamento de San Martín y ejecutaría una serie de secuestros a empresarios limeños, así como el asesinato del primer ministro de Defensa, General Enrique López Albújar, hijo del célebre escritor, y de los dirigentes de la minoría asháninka Alejandro Calderón y Rodrigo Chauca en 1989. A las víctimas desconocidas se sumaron los diputados Eriberto Arroyo Mío (IU) y Pablo Lí Ormeño (APRA) y el ex-ministro de Trabajo Orestes Rodríguez (APRA), pero también el dirigente sindical textil Enrique Castilla y los alcaldes izquierdistas de Azángaro, Marcelino Pachari y Fermín Azparrent de Huamanga, asesinados por SL; Saúl Cantoral, secretario general de la Federación de Trabajadores Mineros; cooperantes japoneses en Huaral y franceses en Andahuaylas. En el campo se sucedieron las matanzas de Accomarca y Cayara, en Ayacucho, Chumbivilcas en Cusco y Antabamba en Apurímac. Estos son algunos de los nombres que quedaron grabados en la memoria de todos los peruanos.

Los dos últimos años del gobierno de García se caracterizaron por la debacle de las finanzas públicas, lo que desató un proceso hiperinflacionario que extendió masivamente la pobreza. Sin embargo, entre 1989 y 1990 la situación en el campo dio un vuelco, de tal manera que sectores del campesinado que antes fueron seducidos o dominados por SL empezaron a organizar las Rondas y Comités de Autodefensa, a rebelarse contra éste y a derrotarlo y expulsarlo de sus tierras, lo que obligó a la subversión a concentrar sus acciones en las grandes ciudades, particularmente en Lima.

1990-2000

1990-00

En 1990 el Perú se hundía en medio de la hiperinflación, la pobreza generalizada, los apagones, las desapariciones forzadas, las fosas comunes, las migraciones al extranjero. Entonces, las mayorías populares decidieron apostar por una cara nueva en la política, para entregarle el mandato presidencial y el encargo de sacarnos del abismo. Sin embargo, apenas se inició el período de Alberto Fujimori, el 8 de agosto, dio el famoso «paquetazo» que en términos económicos significó pasar del colapso del salario al colapso del empleo; de la hiperinflación a la recesión generalizada. Así, pese a recuperaciones transitorias, durante la década del fujimorismo la pobreza siguió afectando al 50% de peruanos.

El 5 de abril de 1992, Alberto Fujimori dio un «autogolpe» de Estado respaldado por las Fuerzas Armadas, instaurando un gobierno de «emergencia y reconstrucción nacional». Se cerró el Parlamento,

y se intervino el Tribunal Constitucional, la Contraloría, el Poder Judicial y el Ministerio Público, eliminando de esta manera el contrapeso y fiscalización que se ejerce en todo gobierno democrático.

Fujimori profundizó un proyecto económico «neoliberal» y aprobó la legislación antiterrorista contraria a los instrumentos internacionales de protección



Instituciones democráticas sometidas

1980
— 2000

a los derechos humanos y que trajo consigo la ausencia de garantías para un juicio justo, la creación de los tribunales sin rostro, el recorte del derecho de defensa, entre otros. Se puede decir que la estrategia de la «guerra sucia» en el campo continuó hasta 1992, mientras que en Lima los ataques de SL arreciaban con el asesinato de la lideresa izquierdista María Elena Moyano y el atentado terrorista del jirón Tarata; hasta que fue capturado Abimael Guzmán - gracias a un trabajo de inteligencia que durante años fue subestimado - y sus cabecillas y su banda fue desarticulada. En el bienio 1991-92 ocurrieron 6,281 muertes y 651 desapariciones, mientras que entre 1993 y 1995 hubo 2,518 muertos y 205 desaparecidos.

El surgimiento del «Grupo Colina» -un grupo paramilitar formado al interior del Ejército- y sus crímenes, así como las masacres de La Cantuta y Barrios Altos y las menos conocidas Santa, Huacho y Huancayo, nos muestran a un régimen basado en la impunidad. Masacres, desapariciones, secuestros, torturas y asesinatos nos revelan la alta dosis de criminalidad y descontrol que había adquirido.



Ex-presidente Alberto
Fujimori

Consecuencias y secuelas de la violencia política



Tarata, Miraflores
1992

Durante veinte años, entre 25 y 30 mil peruanos murieron dejando miles de deudos, huérfanos y viudas; más de 5 mil personas fueron desaparecidas; 14 mil inocentes purgaron injusta prisión. Miles de familias fueron obligadas a huir para salvar sus vidas, perdiendo sus hogares, su sustento y sus relaciones sociales. Existen todavía alrededor de 9 mil requisitorios por la justicia bajo acusación de terrorismo, muchos de ellos inocentes; más de 5 mil pobladores, campesinos e indígenas inocentes - que fueron reclutados por SL y el MRTA- han sido obligados a «arrepentirse». Esta gran tragedia nacional que afectó a las familias de campesinos y estudiantes, profesores y policías, empresarios y soldados, católicos, evangelistas y ateos; serranos, costeños y selváticos, es una herida que no ha cerrado todavía y menos aún con la imposición en el Congreso fujimorista de las leyes de amnistía que no ocultaron su intención de dejar impunes los crímenes.

Derecho a la verdad

El derecho a la verdad es el derecho de la víctima o de sus familiares y de la sociedad a saber lo que realmente ocurrió. El Estado tiene el deber de aplicar medidas eficaces para investigar y preservar los ar-

chivos relacionados con violaciones de los derechos humanos. No permitamos que la amnesia se instale en nuestras vidas. La sociedad tiene la obligación ética y moral de recuperar su memoria colectiva e histórica y esclarecer todos los hechos de violencia contra la población civil indefensa.

Preservar nuestra memoria

La memoria es fundamental para recuperar la comprensión cabal de los hechos de violencia que en su momento sobrepasaron las capacidades individuales y sociales para enfrentar de manera eficaz y consciente todos los factores determinantes que los generaron. La memoria permite ir cerrando heridas que quedaron abiertas y es el primer paso hacia la justicia y la reparación integral. De ahí la necesidad de

testimoniar, investigar, acopiar rigurosamente las pruebas, de reunir a los familiares de los muertos y desaparecidos, para que expresen y compartan su dolor con aquel que tienen los deudos de aquellos que estuvieron en bandos contrarios.



Familiares de desaparecidos de Santa

Para acabar con la impunidad, es decir para que esto no vuelva suceder, no sólo se debe buscar la verdad, sino exigir la justicia. Esto implicará aplicar las sanciones previstas por la ley a los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

Reconstruir y preservar la memoria de lo ocurrido pretende ayudar a procesar el duelo que los familiares de las víctimas y sociedad en su conjunto debe realizar, ayudar a establecer la justicia sobre el sólido fundamento de la verdad y contribuir a erradicar las desigualdades, exclusiones y prejuicios que alimentaron el horror.

Justicia, reparación y no repetición

La justicia es un derecho y los perpetradores deben ser juzgados para evitar que ante la injusticia prime el espíritu de venganza y de aplicación de la absurda ley del ojo por ojo y diente por diente. No podemos esperar una reconciliación si no se satisface plenamente este derecho. Que los familiares y/o víctimas puedan llegar a perdonar, supone que se conozca la verdad de los hechos y sus motivaciones, al autor de las violaciones y que éste haya manifestado un sincero arrepentimiento.

El derecho a la justicia obliga al Estado investigar las violaciones, y perseguir a sus autores para enjuiciarlos y sancionarlos. Todos los daños y perjuicios sufridos por las víctimas deben obtener una reparación integral: que se cubran los daños y perjuicios físicos y morales, así como la pérdida de oportunidades, daños

materiales y la pérdida del honor y la reputación, los gastos de asistencia jurídica y medidas de rehabilitación médica, psicológica o psiquiátrica.

Se deben ejecutar medidas que garanticen que los delitos contra la humanidad nunca se repitan. Algunas de esas medidas, pueden ser la derogación de todas las leyes de emergencia o excepción, la suscripción y el cumplimiento de los tratados del sistema internacional de los derechos humanos y la separación del cargo de los funcionarios implicados en violaciones a los derechos humanos.

La impunidad no oculta el crimen, lo agiganta

En la historia del Perú la impunidad ha sido una constante y tiende a convertirse en un mecanismo de encubrimiento y chantaje. Es también una agresión a la capacidad de reacción moral de los individuos y la sociedad.

«Para poder pasar la página ¡hay que haberla leído antes!. La lucha contra la impunidad no es únicamente una cuestión jurídica y política; ¿no se olvida con demasiada frecuencia su aspecto ético? ... Un perpetuo conflicto que oprime al oprimido al opresor, la sociedad civil al Estado, la conciencia humana a la barbarie...» .

Informe sobre la impunidad de los autores de las violaciones de los derechos humanos. Louis Joinet, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Debemos contraponer al olvido la construcción de una memoria colectiva y promover los principios de verdad y justicia en la sociedad. Acciones que permitan procesar los sentimientos, angustias y traumas con una actitud reflexiva sobre las raíces sociales y culturales de la violencia y la impunidad, y asimismo que promuevan una reconciliación a partir del reconocimiento de lo sucedido.



Presidente Alejandro Toledo y Tomas Livias, víctima de la masacre de Barrios Altos

Así, el esclarecimiento y sanción de las violaciones a los derechos humanos es ineludible, como cumplir con una justa e integral reparación a las víctimas, para luego dar paso a propuestas de reconciliación nacional. Recordar lo pasado y juzgarlo nos permitirá asumir el Perú del futuro sobre sólidas bases en materia de derechos humanos.

Las cifras de la violencia

Cuadro 1
Detenciones - Desapariciones por departamento

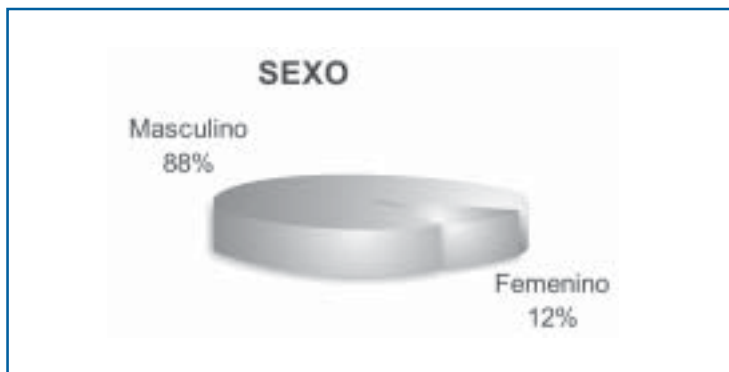
Departamento	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Ayacucho	2326	57.8	57.9	57.9
Huánuco	462	11.5	11.5	69.4
Apurímac	279	6.9	6.9	76.3
Junín	249	6.2	6.2	82.5
Huancavelica	215	5.3	5.3	87.9
San Martín	203	5.0	5.1	92.9
Ucayali	123	3.0	3.1	96
Lima	55	1.4	1.4	97.3
Ancash	34	0.8	0.8	98.2
Cusco	30	0.7	0.7	98.9
Pasco	16	0.4	0.4	99.3
Puno	16	0.4	0.4	99.7
Loreto	3	0.1	0.1	99.8
Amazonas	2	0.2	0.2	99.9
Arequipa	2	0.2	0	99.9
Ica	2	0.2	0	100
Lambayeque	1	0.0	0	100
Piura	1	0.0	0	100
Desconocido	3	0.1	--	
Total	4022	100	100	

Casos válidos : 4019

Casos sin datos: 3

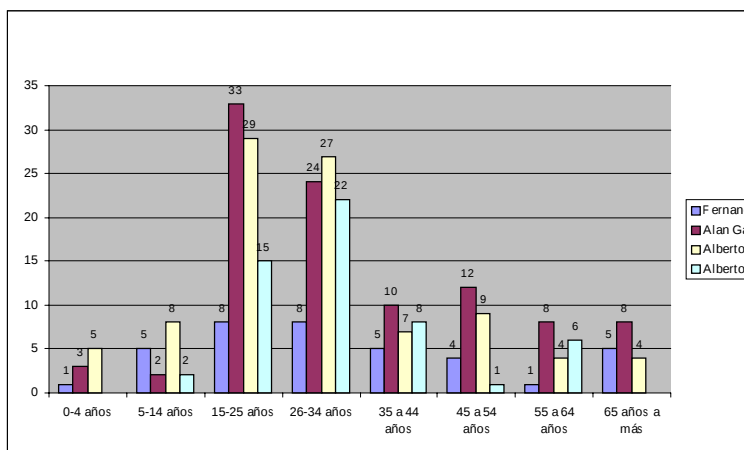
Fuente: Defensoría del Pueblo

Cuadro 2
Casos detenciones - desapariciones según sexo



Fuente: Defensoría del Pueblo

Cuadro 3
Desaparecidos por gobiernos y por edad



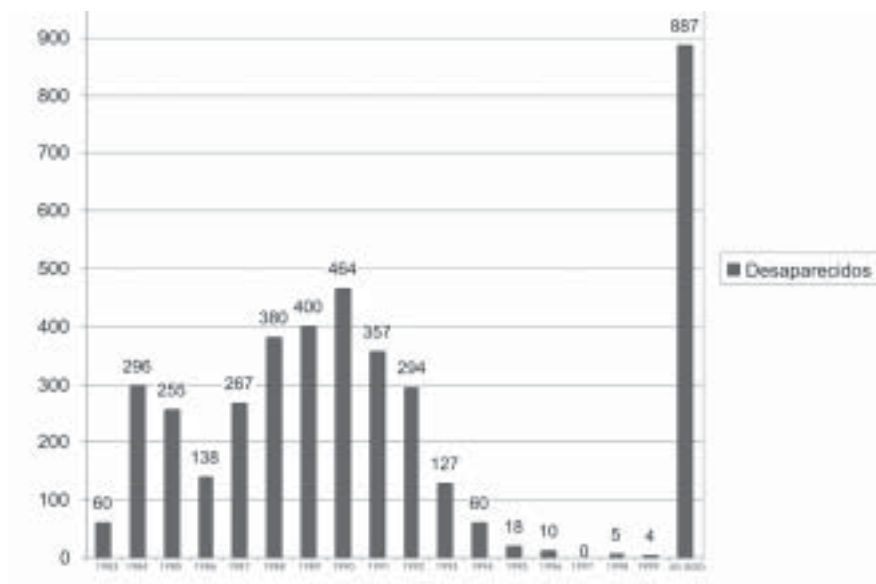
Fuente: Defensoría del Pueblo

DENUNCIAS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS POR GOBIERNO

Fernando Belaúnde	1230
Alan García	1682
Alberto Fujimori	1024
Sin dato	86
Total	4022

Fuente: Defensoría del Pueblo
Elaboración: CEDOC - APRODEH

Número de denuncias de detenidos desaparecidos (por año)



Elaboración: CEDOC - APRODEH

1980
1998

ACCIONES DE GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

1980-1985 (Belaúnde)	6758
1986-1990 (García)	13379
1991-1998 (Fujimori)	11999
Total	32136

Fuente: Dirección General de Inteligencia del
Ministerio del Interior
Elaboración: CEDOC - APRODEH

Número acciones de grupos alzados en armas (por año)



Fuente: Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior
Elaboración: CEDOC - APRODEH

COSTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA POLITICA 1980 - 1995

Años	Fuerzas del orden	Civiles	Presuntos subversivos	Narcotraficantes	Total
1980	1	2			3
1981	2	2			4
1982	39	87	44		170
1983	92	749	1966		2807
1984	99	1758	2462		4319
1985	65	410	884		1359
1986	136	510	622		1268
1987	126	388	183		697
1988	289	1030	667		1986
1989	348	1450	1251	149	3198
1990	258	1584	1542	68	3452
1991	334	1287	1522	37	3180
1992	455	1482	1151	13	3101
1993	233	876	575	8	1692
1994	72	265	304	11	652
1995	38	47	80	9	174
Total	2587	11927	13253	295	28062

Fuente: Instituto Constitución y Sociedad - «Estadísticas de la Violencia Política y Social»

Elaboración: CEDOC - APRODEH